



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
MANUEL GARCÍA CARRERA  
Colegiado 1.361-Cádiz

Peticionario:  
LAVADEROS MANEJO S.L.  
C.I.F. : B-11748902

ANEXO AL PROYECTO DE:  
**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SUMINISTRO MIXTA PARA LA  
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GLP  
A VEHÍCULOS, en Pol. Ind. Prado de la Feria, 16b c/ Europa  
esquina Avda Prado de la Feria en MEDINA SIDONIA (Cádiz)**

## VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

VISADO COPITI Cadiz  
2329 / 2020



Puedes verificar el visado en  
<http://intranet.copiticadiz.es/cprof/compruebaVisado.do?colegio=1&doc=KF2G081>

 <b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES COLEGIO DE CÁDIZ</b>
<b>VISADO PROFESIONAL</b>
Colegiado N°: 1361 MANUEL GARCIA CARRERA
FECHA: 20/10/2020
VISADO N°: 2329 / 2020

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	1
2. INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD PARA LOS PROYECTOS .....	1
3. VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD (VIS) .....	1
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	1
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES AFECTADAS.....	3
3.2.1 <i>Identificación y caracterización sobre la población implicada</i> .....	3
3.2.2 <i>Caracterización sobre el entorno</i> .....	4
3.2.3 <i>Participación ciudadana</i> .....	5
3.2.4 <i>Identificación y valoración de los impactos potenciales en los determinantes de salud</i> .....	5
3.2.5 <i>Análisis preliminar</i> .....	8
3.2.6 <i>Conclusiones</i> .....	9
3.2.7 <i>Documento síntesis</i> .....	10
3.2.8 <i>Documentación complementaria</i> .....	11
3.3 MEDIDAS CORRECTORAS.....	11
4. CONCLUSIÓN.....	13

 <b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES</b> COLEGIO DE CÁDIZ
<b>VISADO PROFESIONAL</b>
Colegiado N°: 1361 MANUEL GARCIA CARRERA
FECHA: 20/10/2020
VISADO N°: 2329 / 2020

## 1. OBJETO

Se realiza el siguiente anexo con el fin de adjuntar el documento de EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD al proyecto descrito en el encabezado. Este proyecto fue visado por el COPITI de Cádiz con nº 2329/2020 en fecha de 06/08/2020.

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD PARA LOS PROYECTOS

Los proyectos sometidos a calificación ambiental (CA) incluidos en el Anexo I del Decreto 169/2014, están sometidos a Evaluación de Impacto en la Salud (EIS)

Normativa: Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 3. VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD (VIS).

Justificación del Decreto 169/2014, de 9 de Diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la C.A.A.

### 3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La actividad a desarrollar será una "UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL POR MENOR". Se ubicará en una parcela calificada con USO COMERCIAL E INDUSTRIAL donde su uso es compatible con la citada instalación. La parcela se ubica en el POLÍGONO INDUSTRIAL PRADO DE LA FERIA, teniendo como objetivo abastecer de carburante a la población de la propia localidad y colindantes.

La dirección de la parcela es Pol. Ind. Prado de la Feria, 16b c/ Europa esquina Avda Prado de la Feria, con referencias catastrales: 6004304TF3460S00010E

Las coordenadas UTM, huso 30S son las siguientes:

X = 0235870

Y = 4040280

El en proyecto de la actividad se adjunta plano de la instalación donde se encuentran las distancias a las viviendas más próximas, centros educativos, zonas verdes y otros equipamientos del municipio.

La instalación no es productiva sino de servicio a la población, y no producirá aumento de tráfico porque está en un punto de paso y no tiene que haber desvíos.

Los recursos naturales que se prevén en la instalación son los que permite abastecer de las infraestructuras urbanas que discurren por la vía pública. La instalación

VISADO COPITI Cádiz  
2329 / 2020



no necesita materias primas ni recursos especiales que no sean el abastecimiento de agua de la red pública y eléctrica exterior.

Las fuentes generadoras de las emisiones son las siguientes:

ACUOSAS: Vertidos a la red procedentes de aguas hidrocarburadas.

GASEOSAS: Emisiones de gases de los combustibles a la atmósfera

ACÚSTICAS: Ruidos derivados del aparato surtidor y tráfico interior.

ILUMINACIÓN: Derivados de la iluminación propia de la instalación

Se tomarán las medidas preventivas desde el proyecto y la construcción para minimizar la afección tomando las medidas correctoras adecuadas en el apartado correspondiente en la identificación y valoración de impactos.

El proceso productivo es muy sencillo: se almacena el combustible en el depósito enterrado de 80m<sup>3</sup> (combustibles gasóleo A 50m<sup>3</sup>, gasolina S/Pb 20m<sup>3</sup>, AdBlue 10 m<sup>3</sup>) así como en el depósito de 5m<sup>3</sup> de autogas GLP, previo vertido desde el camión que recoge las emisiones propias de los gases derivados del llenado. Este almacenaje es estanco y sin fugas. Existe un sistema automático de detección de fugas, permanentemente monitorizado.

Posteriormente previa demanda se abastece de combustible mediante la red de tuberías enterradas a los surtidores. En este momento pueden existir pequeños derrames accidentales que se recogen a la red enterrada de saneamiento y se llevan a la arqueta separadora de hidrocarburos y separadora de grasas, reduciendo al mínimo contaminación de la red pública. Las emisiones de gases que se producen en el repostaje son minorizados por el sistema de recuperación de gases de fase II.

Sobre la contaminación lumínica que se produce en horario nocturno se ha previsto que la iluminación sea vertical descendente sin que existe dispersión a ambiente que le rodea.

El repostaje de carburante posee sustancias químicas CMR.

La instalación generará un empleo directo en la población además del empleo indirecto que producen en el sistema de producción, mantenimiento y conservación de la instalación. Además se debe tener en cuenta el empleo generado en el proceso constructivo.

El proceso productivo es bastante básico dado que la unidad de suministro será desasistida, por lo que el usuario llega al establecimiento con su vehículo, para en la calle elegida, abona la cantidad de combustible a repostar en el sistema de pago automático, reposta el combustible y abandona la instalación en su vehículo. No se desarrollarán ningún tipo de reparación a los vehículos en la instalación. El empleado de la instalación se encargará de velar por el correcto funcionamiento de la misma existiendo un único empleado. Se encargará de asesorar en el sistema de autopago, repostar, mantener la instalación en perfecto estado, abrir y acompañar a personas discapacitadas en el interior de la estación de servicio y todas las actividades que se



deriven del repostaje, mantenimiento y otras funciones que pudieran acarrear.

Durante la fase de construcción de la unidad de suministro las afecciones a la salud son las propias de una obra más, es decir se generarán residuos de materiales (ladrillos, hormigones, plásticos, maderas, etc), ruidos procedentes de las maquinarias y polvo producido durante el proceso de excavación y durante la ejecución de las obras.

La gestión de residuos se gestiona mediante empresa especializada, aportando en el proyecto el pertinente estudio de gestión de residuos de la construcción

Los colindantes de la actividad son los siguientes:

Fachada Principal: Calle Europa

Fachada Lateral Derecha: Avda. Prado de la Feria

Medianera Izquierda y fondo: Actualmente vacío. Previsto edificio comercial-industrial.

La actividad se encuentra a las siguientes distancias de los siguientes equipamientos y núcleos residenciales:

450 m. a la vivienda más cercana

1200 m. al centro educativo más cercano (IES Sidón)

1090 m. al río más cercano (Arroyo del Chorrillo)

60 m. a la Actividad Calificada más cercana

Los pozos y acuíferos no se verán afectados por la instalación, dadas las medidas correctoras aplicadas y detalladas en el apartado correspondiente. Básicamente la instalación consta de un suelo formado por una losa de hormigón, bajo la que se instala una arqueta separadora de hidrocarburos a donde llegaría el derrame a través de unas rejillas perimetrales, para que en el caso de algún tipo de derrame o fuga, pueda contenerse en dicha arqueta, sin posibilidad de su vertido al exterior.

### 3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES AFECTADAS.

#### 3.2.1 Identificación y caracterización sobre la población implicada

Medina Sidonia se encuentra situada al en el centro de la provincia de Cádiz, En la Comarca de la Janda a 40 km de la capital.

La altitud de la población es de unos 300 metros sobre el nivel del mar, aunque la zona donde se sitúa la ES es de unos 100 m.

Su término municipal se extiende sobre 487 km<sup>2</sup>, y su población es de 11708



habitantes. (INE 2019), con una densidad de población de 24,1 hab/km<sup>2</sup>.

La población vulnerable a cualquier afección a la salud son las personas menores y los mayores que pudiendo poseer alguna enfermedad leve o crónica se pudieran agravar sus patologías con la escasas emisión contaminante de la instalación.

El perfil socioeconómico es indistinto ya que cualquier persona puede repostar en la unidad de suministro sea cual sea su nivel de renta, empleo y educación.

Tasa analfabetismo: marginal.

Tasa alcoholismo y Tabaquismo: marginal.

Tasa de actividad física: 10% de la población aproximadamente.

Tasa y causa de accidentabilidad: 10% de la población aproximadamente y está relacionada con los accidentes laborales y domésticos.

Tasa de mortalidad por sexos: 3% de la población aproximadamente, estando equilibrada entre hombres y mujeres.

Esperanza de vida al nacer: 80 años aproximadamente.

Ingresos hospitalarios por sexos, edades y grupos: no procede para la evaluación.

Tasa de personas discapacitadas por sexos, edad y grupos: no procede para la evaluación.

### 3.2.2 Caracterización sobre el entorno.

La presión sobre los recursos es mínima al usarse el suelo con fines compatibles con el uso industrial. El agua a abastecer la actividad se obtiene de la red pública así como la electricidad.

El gran eje de comunicación con Medina Sidonia es la Autovía A-381.

La instalación no va a suponer una carga adicional de tráfico a la existe en la actualidad, sino que va a aprovechar su situación para dar servicio a los vehículos que transiten y sobre todo que demanden un producto a bajo costo. No existen en la población zonas contaminadas previamente ni densidad de población elevada.

Sobre las emisiones gaseosas debemos tener en cuenta que el viento predominante es el Levante, con velocidades medias elevadas, lo que hará que las emisiones se dispersen en dirección contraria a las zonas habitadas.

La precipitación media anual es va desde los 300 mm en los años más secos a los 1.200 mm en los más lluviosos.

Las temperaturas otoñales presentan una considerable irregularidad y los veranos son prolongados y calurosos, alcanzándose temperaturas superiores a los 30°C. El valor



medio de las temperaturas medias está en 17°C y el valor mínimo de la media de las mínimas está en torno a 1.5 °C.

Sobre las emisiones acuosas no existen captaciones reconocidas de agua para consumo humano en la zona siendo todo el consumo de la propia red. La estación depuradora se encuentra a mucha distancia de nuestra actividad no existiendo presión sobre la misma desde la actividad.

Las emisiones sólidas presentan disponibilidad sobre la infraestructura urbana. No existe área próxima que vierta residuos no controlados así como niveles de lixiviados son inexistentes. El nivel freático está muy por debajo de la zona de excavación se la actuación, no produciéndose contaminación sobre acuíferos.

Indicadores del entorno de actuación:

- Temperatura medias, máximas y mínimas: 17°C / 35°C / 1.5°C
- Velocidad Viento (media): 50 Km/h
- Pluviometría media: 750 mm
- Datos de calidad del agua superficial y subterránea: niveles adecuados en ambas aguas.
- Calidad del aire: la calidad del aire en la zona de actuación es muy adecuada. Se encuentra la parcela en una zona muy poco saturada. Niveles de ruido medio, diarios y nocturnos: el ruido medio se estima en el entorno de 50dB, subiendo en zonas diurnas hasta los 60dB y bajando en horario nocturno a los 40dB.
- Suelos contaminados y contaminantes identificados: no existen.
- Zonas que ocasionen problemas de salud pública por proliferación de vectores: No procede

### 3.2.3 Participación ciudadana.

Se potencia la participación ciudadana desde el estudio del proyecto exponiendo al público desde el área del Ayuntamiento la actividad a desarrollar en la parcela, según se recoge en el marco legal del procedimiento de Calificación ambiental.

A su vez se pretenderá informar mediante los medios de comunicación, redes sociales y publicitarias para calibrar la aceptación de la actividad a desarrollar.

### 3.2.4 Identificación y valoración de los impactos potenciales en los determinantes de salud.

A continuación se muestran una lista de chequeo para identificar los impactos determinantes en la salud. A su vez como se establece en el proyecto de obra y en concreto en su apartado relacionado con el Estudio de Calificación en cumplimiento de la ley 7/2007 de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA), se incluyen los siguientes impactos a la salud:



- Aire ambiente: Presencia de aire contaminante físico (partículas) y químico (monóxido de carbono) emitido por fuentes puntuales a la zona verde próxima. No existen espacios vulnerables próximos a la instalación. Estos agentes emisores aumentan los parámetros de aire contaminante.
  - Ruido y vibraciones: Ruido y vibración debido al aumento de tráfico en la zona. La instalación no se localiza en zona saturada de ruido, aumentando el nivel de emisión sonora.
  - Aguas de consumo: El suministro de agua para la instalación es común al de la población, existiendo picos de demanda en la época estival. La instalación no verá afectada el consumo de agua en la población al ser pequeño su consumo respecto del global del municipio.
  - Vertido de aguas residuales: el vertido se realiza a la red general, no presentando afecciones para el consumo humano ni filtración a acuíferos cercanos, al ser una instalación cerrada e impermeable a las filtraciones. El impacto del incremento de la demanda en la población es marginal.
  - Aguas superficiales: Estas serán canalizadas hasta la arqueta separadora de hidrocarburos, sin mezclarse con las pluviales.
  - Aguas subterráneas. No procede impacto en aguas subterráneas al canalizar todo el vertido a la red general de saneamiento. No existen riesgos en el entorno geológico, ni deslizamientos, erosiones etc.
- Los residuos se depurarán mediante arquetas específicas separadora de grasas, hidrocarburos, sifónicas, etc, que se mantendrán periódicamente.
- Suelos: No procede impacto en el suelo al encontrarse urbanizado toda la instalación.
  - Vectores de transmisión de enfermedades: No procede este vector de transmisión de enfermedades.
  - Saneamiento y reutilización: La instalación tiene como impacto en el saneamiento el agua de lluvia, aguas fecales y aguas hidrocarbурadas, no necesitando depuración propia antes del vertido, ni se reutilizan las aguas citadas anteriormente. La red está dimensionada para posibles picos de episodios de lluvias torrenciales y estacionales.
  - El volumen que el municipio va a depurar por la instalación es mínimo. Los derrames y vertidos accidentales se canalizan a la red de saneamiento interior para su posterior vertido mediante las rejillas y arquetas sumidero que posee la instalación en el interior y límite con el exterior. Nunca se producirá vertido incontrolado a la red general.
  - Campos electromagnéticos: No procede.
  - Cambio climático: No procede





- Seguridad química: El combustible se transporta en camiones cisterna que cumplen los requisitos medioambientales de la unión europea. El llenado del depósito se realiza mediante válvulas monoblock de recuperación de gases que los vuelve a introducir en el camión. Nunca se emitirán gases ni derrames accidentales al exterior, no existiendo afección en la seguridad química de los trabajadores ni la población.
- Agentes biológicos: No posee lavadero de vehículos, por lo que se evita que pueden proliferar y dispersarse la legionela.
- Factores socioeconómicos y convivencia social: No se ve afectada.
- Empleo y desarrollo económico: La actividad tiene un impacto positivo en el empleo directo e indirecto así como económico en el municipio.
- Accesibilidad a servicios públicos: La instalación es accesible a cualquier rango de población incluida la discapacitada.
- Personas con riesgo de exclusión social y desarraigo social: No se ve afectada.
- Personas con discapacidad: La instalación está adaptada a las personas con discapacidad.
- Otros factores: No se ve afectada la alimentación, el patrimonio y paisajismo del municipio, la movilidad de los vehículos al no suponer ningún riesgo para la accidentabilidad exterior e interior.

Parte de los aspectos citados anteriormente se desarrollan con mayor concisión en el apartado del proyecto relativo al ESTUDIO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL que deberá contar con la aprobación del organismo competente.

A continuación se muestra un cuadro resumen con carácter cualitativo donde se indica la probabilidad, intensidad y permanencia del impacto.

Aspectos a evaluar	Probabilidad (alta/media/baja)	Intensidad (alta/media/baja)	Permanencia (alta/media/baja)	Global ¿Significativo? (SI / NO)
<b>FACTORES AMBIENTALES</b>				
Aire ambiente	Media	Media	Media	Si
Ruido y vibraciones	Media	Media	Media	Si
Aguas de consumo	Media	Media	Baja	No
Aguas superficiales	Media	Media	Medio	Si
Aguas subterráneas	Media	Media	Baja	No
Suelos	Media	Media	Baja	No



Vectores de transmisión de enfermedades	Baja	Baja	Baja	No
Saneamiento y reutilización	Media	Media	Baja	No
Campos electromagnéticos	Baja	Baja	Baja	No
Cambio climático	Baja	Baja	Baja	No
Seguridad química	Baja	Baja	Baja	No
Agentes biológicos	Media	Media	Media	Si
Ecosistemas naturales y especies polinizadoras	Baja	Baja	Baja	No
<b>FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>				
Empleo y desarrollo económico	Media	Media	Media	Si
Accesibilidad a servicios	Media	Media	Baja	No
Personas con riesgo de exclusión social y desarraigo	Baja	Baja	Baja	No
Calidad de vida de personas con discapacidad	Baja	Baja	Baja	No
<b>OTROS FACTORES</b>				
Acceso a alimentos	Baja	Baja	Baja	No
Probabilidad de grandes accidentes	Baja	Baja	Baja	No
Riqueza monumental, paisajística y cultural	Baja	Baja	Baja	No
Acceso a espacios naturales, zonas verdes, espacios públicos y concurrencia	Baja	Baja	Baja	No
Movilidad a motor	Media	Media	Media	Si
Accidentabilidad ligados con el tráfico	Media	Media	Baja	No
Ocupación de zonas vulnerables	Baja	Baja	Baja	No

### 3.2.5 Análisis preliminar

A partir de la información obtenida del apartado anterior se procede a un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de la instalación en las áreas con impacto global significativo.

 <b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES</b> <b>COLEGIO DE CÁDIZ</b>
<b>VISADO PROFESIONAL</b>
Colegiado N°: 1361 MANUEL GARCIA CARRERA
FECHA: 20/10/2020
VISADO N°: 2329 / 2020

Área	Factores propios de la actuación			Factores propios del entorno				Impacto global
	Impacto potencial	Certidumbre	Medidas de protección	Población total	Grupos vulnerables	Inequidad en distribución	Preocupación ciudadana	
Aire ambiente	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Alto			Bajo				No significativo
Ruidos y vibraciones	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Medio			Bajo				No significativo
Aguas superficiales	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Alto			Bajo				No significativo
Agentes biológicos	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Medio			Bajo				No significativo
Empleo y desarrollo económico	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Medio			Bajo				No significativo
Movilidad a motor	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Dictamen	Alto			Bajo				No significativo

### 3.2.6 Conclusiones

Tras el análisis preliminar se deducen que existen impactos potenciales en el área del aire ambiente, ruidos y vibraciones, agentes biológicos y movilidad de vehículos a motor. Estos elementos son relevantes en la salud de las personas debido a las emisiones de gases que el repostaje y su almacenamiento provocan, así como el ruido derivado del repostaje y bombas de presión de aire y combustible. También pueden provocar afección a la salud el tráfico interior y exterior que la unidad de suministro pueda provocar.



En todas estas áreas analizadas se tomarán medidas correctoras en fase de proyecto/obra y posteriores revisiones periódicas.

Todas las actuaciones citadas anteriormente pueden producir directa o indirectamente impactos en la salud con un carácter moderado, tomándose medidas correctoras para evitar este efecto. En general los impactos en el medio atmosférico se atenúan o eliminan con instalaciones que recuperen los gases que se emanan del repostaje y llenado del depósito enterrado, protección pasiva con elementos aislantes acústicos y antivibratorios que mitiguen el ruido en un receptor externo a la instalación y con reducción de iluminación nocturna en la actividad para evitar contaminación lumínica en la actividad próxima y viviendas cercanas.

El medio hídrico, vertidos, calidad del suelo y residuos se protegerán mediante instalaciones enterradas que eviten el vertido de aguas hidrocarburadas y otros contaminantes a la red general de saneamiento del municipio y al exterior. A su vez se establecerá un plan periódico de recogida de las sustancias contaminantes remanente mediante una empresa autorizada.

A su vez la instalación presenta un impacto positivo en la actividad económica del municipio, así como la empleabilidad de personal directo e indirecto derivados de la instalación.

La movilidad de la zona donde se ubica la instalación se va a ver afectada de forma mínima ya que están controladas las salidas y entradas de los vehículos desde el exterior. En el interior se dispone de un circuito para el repostaje.

De este control de la movilidad se presupone un riesgo bajo en la accidentabilidad en la unidad de suministro.

La actuación no va a suponer cambios en las condiciones de vida relacionada con la salud de la población donde se ubica, reduciéndose al mínimo el posible impacto que al medio físico y en consecuencia a la población se podría producir con la actividad.

### 3.2.7 Documento síntesis

Resumen de los impactos en la salud que puede producir la actividad:

Aspecto	Impactos Identificativos			Valoración Impacto		Detalles y Medidas
	NO	Quizás	Si	Menor	Mayor	
Calidad del aire		x		x		Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Calidad del agua		x		x		Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Calidad del suelo		x		x		Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Ruidos	x					



Olores		x				Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Residuos		x		x		Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Contaminación Lumínica		x		x		Medidas correctoras incluidas en calificación ambiental
Seguridad Química	x					
Otros	x					

### 3.2.8 Documentación complementaria

La documentación que sirve de apoyo y justifica la valoración de impacto en la Salud es el Estudio de Calificación en cumplimiento de la ley 7/2007 de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA) incluido en la memoria del proyecto que presenta calificación positiva para la actuación y contempla las medidas correctoras para minimizar el impacto ambiental y en consecuencia el impacto en la salud de la población próxima a la actividad.

Además se ha utilizado el manual para la evaluación de impacto en salud de proyectos sometidos a instrumentos de prevención y control ambiental en Andalucía emitido por la consejería de igualdad, salud y políticas sociales de la Junta de Andalucía.

### 3.3 MEDIDAS CORRECTORAS.

- Existencia de una red de evacuación de aguas hidrocarburadas inconexa del agua sanitaria y pluvial.
- Dotación de un separador de hidrocarburos.
- La red de aguas fecales se transportan mediante tuberías a una arqueta de registro, donde confluyen la red de aguas hidrocarburadas y las pluviales, desde donde se verterán directamente a la red de alcantarillado.
- Para evitar la contaminación de las aguas provocada por pérdidas de combustible (durante la carga de tanques, de las redes de tuberías, etc.) que se filtre al suelo llegando hasta acuíferos o que pueda desembocar superficialmente en algún cauce próximo, se proponen varias medidas para evitar que el combustible se filtre en el terreno:
  - Depósitos de combustible: se ha previsto la instalación de un tanque de almacenamiento de doble pared acero la interior y de polietileno la exterior, resistente a los hidrocarburos y a la corrosión del terreno, que es la principal causa de las fisuras de los tanques. También se instalará un sistema



automático de detección fugas.

- Los acoplamientos entre manguera y boca de carga serán estancos. Además, las bocas de carga deberán estar situadas en una arqueta que recoja el combustible derramado. Para evitar sobrellenar el tanque y derramar combustible por el pavimento de la gasolinera, el sistema de descarga tendrá una válvula de cierre.
- Las bocas de carga tendrán que disponer de un dispositivo que avise cuando el tanque se haya llenado hasta el 95% de su capacidad, para dar tiempo a cerrar la válvula del camión cisterna y evitar cualquier tipo de derrame por sobrellenado.
- Las tuberías de descarga de combustible desde las bocas de carga hasta los depósitos serán estancas (al igual que las arquetas, imbornales y canaletas) serán de polietileno reforzado, resistente a los hidrocarburos y a la corrosión del terreno.
- Las tuberías de impulsión de combustible desde los tanques a los surtidores será de polietileno reforzado de doble pared resistente a la corrosión y a los hidrocarburos, debido a la elevada presión a que circula el combustible.
- Los surtidores llevará en su interior una arqueta antiderrame para recoger el combustible que se pierde cuando se unen las tuberías de impulsión con las mangueras de los surtidores.
- El pavimento en las zonas donde se pueden producir derrames de hidrocarburos será de tipo rígido de hormigón, resistente a los hidrocarburos e impermeable, de manera que no puedan filtrarse al suelo. Tendrá una pendiente suficiente hacia los imbornales y canaletas de recogida de agua. Las juntas irán selladas con materiales impermeables, resistentes e inalterables a los hidrocarburos.
- Red de saneamiento de las aguas hidrocarburadas: Las tuberías que transporten esta agua serán de un material resistente a los hidrocarburos y a la corrosión del terreno. Las uniones entre varios tramos de canalizaciones irán selladas y serán estancas. De igual forma, las arquetas, imbornales y canaletas de recogida de aguas hidrocarburadas serán estancos y no habrá filtraciones de las aguas hacia el terreno.
- En caso de necesitar la reparación de un tanque, se deberá evaluar (mediante control de stock, etc.) la posibilidad de haberse producido un derrame al terreno, comunicando a la administración local el resultado de dicha evaluación. En caso de que se determinara que ha existido un derrame, se realizaría una investigación exploratoria del suelo en torno a dicho foco de contaminación para evaluar el grado de afección. Esta investigación deberá ser acometida conforme a la legislación vigente en materia de suelos y comunicada al órgano ambiental competente.
- En caso de inutilización in situ o retirada de un depósito enterrado, se realizará esta misma evaluación de derrames, y en su caso, una investigación exploratoria,

 <p>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES COLEGIO DE CÁDIZ</p>
<b>VISADO PROFESIONAL</b>
Colegiado Nº: 1361 MANUEL GARCIA CARRERA
FECHA: 20/10/2020
VISADO Nº: 2329 / 2020

atendiendo igualmente a lo señalado en el RD 1416/2006.

- Se instalará un sistema de recuperación de los vapores producidos tanto en las operaciones de descarga del camión cisterna como durante el repostaje de los vehículos. Los imbornales y canaletas que recogen las aguas hidrocarburadas serán sumideros que impidan que los vapores disueltos en el agua escapen hacia el aire.
- Todas las máquinas que se instalen en la gasolinera se asentarán sobre juntas de escaso coeficiente de transmisión acústica y vibratoria.
- Toda la red eléctrica se encontrará conectada a tierra, haciendo especial hincapié en las zonas de descarga, los depósitos de combustible y las máquinas en contacto con las personas.

#### 4. CONCLUSIÓN

Atendiendo a los datos expuestos en el presente informe de evaluación, basado rigurosamente en la reglamentación vigente, queda a disposición de la administración competente para la concesión de las licencias y autorizaciones necesarias.

Medina Sidonia, 20 de octubre de 2020

El Ingeniero Técnico Industrial  
Manuel García Carrera  
Col: 1361- Cádiz

VISADO COPITI Cádiz  
2329 / 2020

 <b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES COLEGIO DE CÁDIZ</b>
<b>VISADO PROFESIONAL</b>
Colegiado N°: 1361 MANUEL GARCIA CARRERA
FECHA: 20/10/2020
VISADO N°: 2329 / 2020



## COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁDIZ

---

### **ANEXO A LA V.I.S. DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SUMINISTRO MIXTA PARA LA VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GLP A VEHÍCULOS, en Pol. Ind. Prado de la Feria, 16b c/ Europa esquina Avda Prado de la Feria en MEDINA SIDONIA (Cádiz)**

---

#### **OBJETO DEL ANEXO**

Se realiza el siguiente anexo con el fin de describir las modificaciones a realizar en la V.I.S. arriba descrita, para cumplir con las condiciones determinadas por el área de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia. Este proyecto fue visado por el COPITI de Cádiz con nº 2329/2020 en fecha de 06/08/2020

#### **PETICIONARIO**

Se realizó este proyecto por encargo de LAVADEROS MANEJO S.L., CIF: B-11748902, con domicilio social en c/ Parada Fernández, 5 de San José del Valle. Actúa en su representación Antonio Gutiérrez Gámez, con DNI 31644998-B.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS CORRECCIONES EFECTUADAS**

Como queda indicado en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las primeras fases de elaboración de un proyecto se recomienda realizar algún proceso de participación ciudadana, sobre todo en los casos de obras de cierta envergadura, en proyectos que impliquen la puesta en marcha de ciertas actividades potencialmente muy contaminantes o en aquellas actividades u obras que, por el motivo que sea, puedan generar inquietud, recelo o intranquilidad en la comunidad.

Es conocido que hoy en día la instalación de una Unidad de suministro de combustible es una actuación que no genera especial motivo de alerta entre la ciudadanía. Esto es sobre todo, desde que el sector petrolífero liberalizó la actividad y que en 2011 la administración promovió medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento, en la que se eliminaban trabas administrativas para la implantación de esta actividad. Desde entonces aumentaron de forma significativas las estaciones llamadas "low cost", haciendo popular su implantación y generando un estado de aceptación entre la ciudadanía.

Si además de esto tenemos en cuenta que la implantación de esta actividad se llevará a cabo en un suelo industrial bastante alejado de núcleos residenciales, se concluye que la implantación de la actividad no se estima que genere inquietud, recelo o intranquilidad en la comunidad.

En el Anexo P-6 del MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD DE PROYECTOS SOMETIDOS A INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN ANDALUCÍA, indica que es aconsejable el uso de técnicas de participación presencial



organizada o de eficacia ALTA, en el caso de una actuación que implique un riesgo previsible de impacto en la salud, que pueda generar inquietud social o preocupación en la comunidad o que pueda implicar, entre otros, a grupos de población en situación de exclusión social o vulnerabilidad (infancia, personas mayores...). Para el caso que aquí analizamos y por las razones expuestas anteriormente se considera que no son necesarias técnicas de eficacia alta.

La tabla 6 del referido Manual expone las técnicas de participación ciudadana valorando la amplitud y profundidad de la información que puede obtenerse.

**Tabla 6. Valoración de la amplitud y profundidad de la información que se obtiene mediante técnicas de Participación Ciudadana ante Actividades y Obras y sus Proyectos**

TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas, Carteles, Avisos, Folletos, Exposiciones; con recogida de opiniones, por ejemplo, en el reverso del mismo impreso y que luego se remitiría donde correspondía con franqueo pagado.</li> <li>• Información vía programas de radio y TV local con recepción de llamadas.</li> <li>• Sesiones informativas y presentaciones públicas con recogida de opiniones en acta.</li> <li>• Participación a través de encuestas cerradas vía Internet</li> </ul>	<p><b>Baja</b></p> <p>(Traslada información o permite intercambio de opiniones restringidas a ciertos grupos de población. La actuación está definida y en general no existe posibilidad de alterarla).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de opinión representativas (diferentes grupos por razones de renta, edad, cultura, sexo, etc.) disponibles en la Web del ayuntamiento o en el propio ayuntamiento.</li> <li>• Entrevistas por encuestadores de la propia comunidad a personas de difícil acceso a la información (minorías étnicas, jóvenes o personas mayores, personas con menor nivel de cualificación, inmigrantes...).</li> <li>• Participación abierta vía Internet, con información previa de la actuación y disposición de tiempo de lectura, valoración y elaboración de propuestas.</li> <li>• Foros de Internet</li> </ul>	<p><b>Media</b></p> <p>La ciudadanía es informada y escuchada. (Se solicita valoración individual a personas de ciertos grupos de población. En general, permite el intercambio de información o la discusión de estrategias, pero no tienen injerencia en la toma de decisiones)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación presencial organizada (con al menos dos sesiones), con información previa de la actuación y disposición de tiempo de lectura, valoración y elaboración de propuestas que tiene en cuenta población directamente implicada y en situación de desventaja social. Con la creación de comisiones o Jurados de Ciudadanos/as, Forum de Barrio y con la participación de asociaciones vecinales o similares.</li> </ul>	<p><b>Alta</b></p> <p>La ciudadanía es informada, escuchada y participa en la toma de decisiones. (Permite tiempo de análisis y valoración y vincula a numerosos grupos organizados de ciudadanos/as. Tiene en cuenta a minorías y a grupos en situación de exclusión. La actuación podrá ser modificada si hay motivos que lo justifican.)</p>
OTROS MODOS DE RECOGER INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA	VALORACIÓN
<p>Información pública conforme a la normativa de aplicación.</p>	<p><b>Básica</b></p> <p>(es un requisito legal recogido en los procedimientos de AAI, AAU y CA)</p>

En el apartado 3.2.3 de la VIS presentada para la tramitación de este proyecto, se indica que el principal medio para promover la participación ciudadana será mediante la exposición pública reglamentaria que realiza el Ayuntamiento en el marco legal del procedimiento de Calificación Ambiental. Este método es uno de los recogidos como técnica de valoración BÁSICA en la tabla expuesta.

En la actualidad ya se ha realizado esta publicación reglamentaria y además de hacerse físicamente en las dependencias del Ayuntamiento, se ha expuesto toda la información e incluso el proyecto al completo, en la Web oficial del Ayuntamiento. A esta publicación, como a todas las que realiza el consistorio, le han dado difusión a través de sus redes sociales (Facebook e

Instagram). Por ello se considera también ejecutadas las técnicas de valoración MEDIA expuestas en la tabla anterior (Participación abierta vía Internet, con información previa de la actuación y disposición de tiempo de lectura, valoración y elaboración de propuestas).

A todo esto le añadimos que también se llevará a cabo la instalación de un cartel anunciador en la propia parcela de la futura instalación de la Unidad de suministro, que es otra técnica propuesta en el manual citado.

Sirva este anexo para la justificación de la reglamentación exigida y la declaración de su cumplimiento, redactado en Medina Sidonia a 10 de febrero de 2021.

Manuel García Carrera  
Ingeniero Técnico Industrial  
Col.: 1361-Cádiz